

**CONSTRUYENDO UN SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD PARA LA SOCIEDAD DEL  
SIGLO XXI**

**Antonio Luque de la Rosa**  
e-mail: [anluque@larural.es](mailto:anluque@larural.es)

**RESUMEN:**

Con la llegada de la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE), nos vemos obligados a analizar las posibles causas que incidieron en la ralentización o desvirtualización del sentido educativo que hace quince años se nos propuso con la LOGSE. Si bien se ha conseguido alcanzar las cotas de escolarización media de los países europeos, es el momento del debate acerca de la calidad (concepto iniciado en dicha ley y potenciado con la LOCE) como definidor de una actuación acorde a los principios que la sustentan, tanto en los resultados pretendidos como en los procesos desarrollados.

**(1).-INTRODUCCIÓN**

La búsqueda de la calidad no es, hoy en día, una preocupación exclusivamente circunscrita al ámbito educativo. En el mundo empresarial, industrial, en la esfera de la producción e, incluso, en la gestión de la Administración Pública se plantean las estrategias de actuación conforme a parámetros de calidad.

En el horizonte actual de la educación en España, la preocupación por la calidad tiene como punto de partida la constatación de lo que podríamos denominar un “logro cuantitativo”. Es decir, una vez alcanzadas las altas cotas de extensión y cobertura universal del sistema –no ya sólo en los niveles de educación obligatoria, sino también en las modalidades de secundaria postobligatoria- se plantea la necesidad de ofrecer un mejor servicio educativo para todos los ciudadanos. En este sentido, la garantía del derecho a la educación no consiste sólo en procurar el número de puestos escolares suficientes para atender la demanda de escolarización, sino que supone además disponer las medidas necesarias para lograr que quienes accedan a esos puestos escolares adquieran una formación que les permita participar e integrarse en el conjunto de actividades que comporta la vida en sociedad de manera comprometida y personalmente realizadora.

Ahora bien, como ya han señalado diversos expertos en el tema, hablar de calidad en materia de educación supone enfrentarse, de entrada, con una dificultad conceptual: no es fácil definir qué es la calidad, ni tan siquiera delimitar claramente su entorno en un momento de

profusión contextual del término en ámbitos empresariales y neoliberales que intentan contagiar y debilitar aún más el aspecto ideológico y social de la acción educativa, claramente dañado por las corrientes postmodernistas que atravesamos.

Pero sí se puede aventurar que **la calidad de la educación obligatoria** ha de medirse en función de su capacidad para satisfacer de forma óptima las finalidades generales y los objetivos concretos que la sociedad atribuye a la educación como actuación encaminada hacia el **progreso y desarrollo personal y social del conjunto de la comunidad**, habiendo sido establecidos mediante procedimientos democráticos, que gocen del máximo consenso entre los postulados ideológicos, reflexivos y fundamentados desde las diversas ciencias socioeducativas.

Así, ***educar es contribuir de manera decisiva al desarrollo de la personalidad de los ciudadanos con vistas a la participación y la convivencia en una sociedad plural***. La sociedad actual demanda del sistema educativo que cumpla esta doble función: **la socializadora**, entendida como la adquisición de una serie de principios y valores que preparan para la vida en sociedad y permiten intervenir en ella para mejorarla y **la instructiva**, interpretada como la transmisión de los instrumentos precisos para la adquisición de los conocimientos considerados básicos para la formación y el desarrollo intelectual de la persona.

Pero este desarrollo instructivo y socializador se promulga como finalidad para el conjunto de los ciudadanos, por lo que la mejora de la calidad de la educación no puede hacerse al margen del **principio de igualdad** y los rendimientos del sistema educativo no deben medirse por el nivel de conocimientos o éxito académico de los que acceden a él en mejores condiciones, sino también, por la capacidad de impulsar y permitir la promoción y la integración social de todas las personas por igual. Por consiguiente, no se puede hablar de calidad de la enseñanza sin apelar a la **solidaridad**, que garantiza la atención preferente a los más desprotegidos con objeto de evitar la desigualdad.

La mejora de la calidad de la enseñanza se configura así como una meta ambiciosa que se proyecta más allá de los límites del sistema educativo, hasta abarcar al conjunto de la sociedad constituyéndose en resorte clave de su desarrollo y aun de su futuro.

## **(2).-CONCEPTUALIZACIÓN DE “CALIDAD EDUCATIVA”: PROFUSIÓN TERMINOLÓGICA EN LA SOCIEDAD ACTUAL**

Es un hecho constatable que el término “calidad” se usa cada vez con mayor generalidad en los diversos sectores productivos y empresariales como distintivo de un acertado cumplimiento de las garantías procedimentales y del cumplimiento eficaz y eficiente de la función acometida. Pero si analizamos los diversos significados de dicho término, encontramos ciertas matizaciones que nos servirán para apreciar la complejidad del mismo y las raíces económicas, políticas y éticas que lo sustentan y que provocan la necesidad de realizar distintos planteamientos referenciales a la hora de aplicarlo en esferas económicas-empresariales o sociales-educativas.

Así encontramos una primera concepción como *“condición o valor resultante de la comparación de una cosa con otras de su misma categoría, en orden a su importancia”*, la cual podría entenderse como fácilmente aplicable en los ámbitos económicos y productivos, marcando cotas de eficiencia y rendimiento empresarial. Pero al mismo tiempo, podemos encontrar concepciones semejantes a *“valor intrínseco de una cosa, cualidad, bondad”*, más propio de aplicar en los planteamientos sociales o educativos, reflejando un substrato ético e ideológico que comprenderá en su base unos determinados y concretos postulados filosóficos, unos indicadores de su consecución y unos objetivos o finalidades de la misma, provocando una gran complejidad contextual y referencial a la hora de hablar de calidad de enseñanza.

De esta forma, si bien los discursos oficiales sobre la enseñanza no universitaria han superado el terreno del análisis meramente estadístico e instrumental (cuantitativo), el tema de la calidad de enseñanza se escapa a cualquier intento de comprimir su significado en unos límites precisos, probablemente porque no existan, encontrando sin embargo una profusión irreflexiva del término cuya persuasión retórica deja margen para encubrir intereses particulares bajo apariencias de argumentación racional.

### **2.1.- ¿Hacia una Calidad Total?**

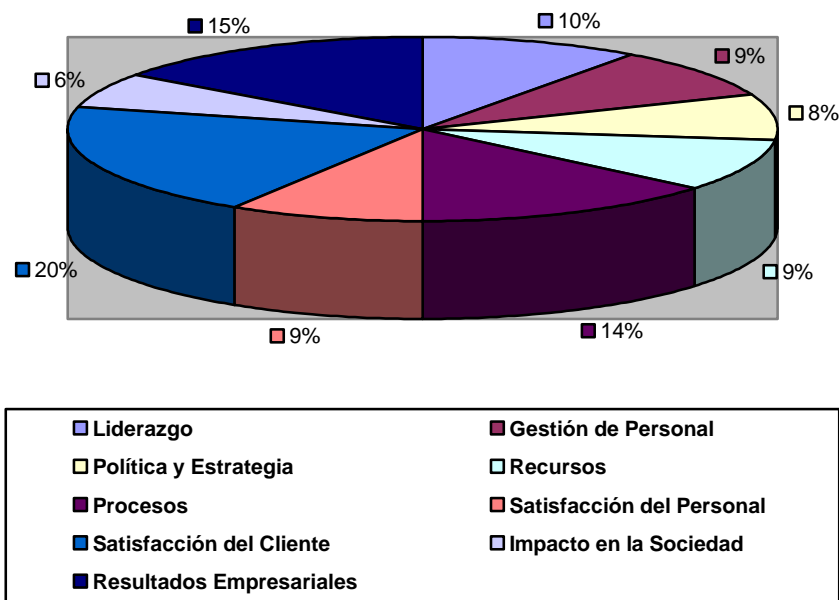
Volviendo al primer aspecto comentado en este apartado, en cuanto a la diferenciación entre una tendencia puramente económica (productividad) y otra social (solidaridad, bien colectivo), se desarrolla en occidente a partir de la década de los ochenta un seductor enfoque denominado “calidad total” con la pretensión anunciada de llegar a planteamientos en que ambas tendencias pudieran coincidir. Algo tan irreconciliable en sí como los fundamentos que lo originan y lo sustentan (comparación, competitividad, neoliberalismo a ultranza frente a los deseos de bienestar compartido a que aspirarían los postulados socialdemócratas).

De esta manera, si analizamos sus premisas “filosóficas”, encontramos como finalidad “el mejoramiento de la calidad mediante la eliminación de las causas de los problemas para mejorar la productividad”, pudiendo deducirse en el subrayado cierta incoherencia con las circunstancias que conforman la realidad educativa, en la cual la diversidad de necesidades y la variedad de contextos conforman la esencia del proceso educativo (y social) constituyendo en sí su riqueza y animando a la superación continua y el desarrollo progresivo y peculiar de cada contexto educativo, en contra de planteamientos exclusionistas o selectivos que rentabilicen el proceso educativo.

Otra cuestión que puede reflejar las connotaciones peculiares de esta “calidad” hace referencia a un concepto base de la misma, “benchmarking”: proceso sistemático y continuo para evaluar los productos, servicios y procesos de trabajo de las organizaciones reconocidas como representativas de las mejores prácticas, con el propósito de realizar mejoras organizacionales. Nuevamente podemos cuestionar en los aspectos socioeducativos la posibilidad y beneficio de aplicar, al menos de forma descontextualizada y puramente comparativa, planteamientos reproductores de realidades que encierran en sí una gran diversidad y cuyos beneficios se apreciarán en ámbitos que superan lo meramente competitivo y económico, haciendo referencia a realidades culturales, ideológicas y personales.

Este modelo de Gestión de la Calidad Total, provoca la creación en España en 1991 del Club Gestión de Calidad, organización sin ánimo de lucro fundada por empresas líderes en su sector de negocio y comprometidas con dicho modelo, cuya misión será aumentar el nivel de **competitividad** de las organizaciones españolas, promoviendo la implantación de sistemas de gestión de calidad total, basados en el modelo EFQM de Excelencia Empresarial (en Andalucía se denominará CGC-A, mediante un acuerdo marco de colaboración entre el CGC y el Instituto Andaluz de Tecnología). El modelo EFQM de excelencia implica no sólo unos buenos resultados económicos y operativos, sino también clientes externos e internos satisfechos y una buena imagen en la comunidad, contando con nueve criterios para evaluar el progreso de una organización, ponderados en relación a la valoración global del sistema:

**Gráfico 1: Indicadores de Calidad EFQM**



Si intentamos trasladar dicho modelo al ámbito educativo apreciamos la ausencia de factores de primer orden en la escuela (desarrollo comunitario; promoción de valores compartidos; interrelación institucional; compromiso social y político; etc.) la falta de sentido de algunos del EFQM como el “liderazgo” e “impacto en sociedad”, y la necesidad de analizar y ampliar las facetas que abarcarían factores como “satisfacción del cliente” o “resultados” (diversidad de ámbitos y complejidad valorativa).

Como se desprende de lo expuesto, la profusión terminológica promovida desde los entornos empresariales ha promocionado una situación de confusión en relación al concepto y su debate en sectores como el educativo cuya aplicación no puede intrínsecamente derivar de postulados meramente neoliberales, aprovechando la psicologización de la educación, comentada ampliamente por Tadeus da Silva, T. (2000) y la pérdida de identidad y despersonalización postmodernista para “vendernos” un concepto de calidad difuso disfrazando los intereses ocultos (siempre existentes) de mantener o responder a determinada ideología o sistema de poder económico-político como la Economía de Mercado. Nos ofrecen el concepto como algo compartido por todos, convenciéndonos de que entendemos lo mismo y evitando la reflexión compartida y el debate social, democrático y profesional sobre él (única estrategia válida para personalizar al ciudadano y evitar el dominio y explotación económica e ideológica de la Economía de Mercado).

## **2.2.- Calidad en la Educación**

Por consiguiente, diluido en el término “calidad educativa” existe un concepto de escuela y un concepto de evaluación educativa, apreciándose elementos clarificadores heterogéneos correspondientes a niveles macroestructurales que condicionan la concepción de la calidad en la enseñanza, ajenos a lo que pasa en las aulas pero tremendamente influyentes en los elementos propiamente escolares así como en otros factores contextuales próximos a los propios profesores y alumnos, (directamente relacionados con el entorno social), siendo en definitiva una empresa formativa y sociocomunitaria cuya dimensión ética no debería faltar.

Por lo tanto, en la tarea inicial de reflexión conjunta y contextualizada para emprender una acción comprometida, sería necesario acotar el ámbito de referencia de la calidad de enseñanza en torno a principios generales de construcción social, los cuales, según Álvarez Méndez, J..M. (1992), deberían contemplar los siguientes valores esenciales en relación con la calidad:

*a) La calidad de la enseñanza se corresponde con lo aprendido y la forma de aprender.*

- Si los docentes desean dotar de calidad al proceso educativo, deben recuperar la tarea de seleccionar, (re)crear, analizar y presentar los contenidos de las materias con fines formativos, no meramente informativos-instructivos, desencadenando una actividad gratificante emocional e intelectualmente interesante en el que aprende.

*b) La escolarización es una parte significativa del proceso de socialización del individuo. Si la enseñanza recibida en esta etapa es de calidad, contribuirá al desarrollo óptimo de las personas y de la sociedad.*

- Si deseamos asegurar una enseñanza de calidad, debemos tener en cuenta qué aspectos del entorno de la escuela deben cambiar.

*c) Toda enseñanza de calidad debe ser planificada y emprendida dentro de una comunidad y de un equipo.*

- Sin el compromiso de los integrantes del centro mediante la asunción de la propia responsabilidad compartida, no se conseguirá una actividad continuada de calidad, lo cual se haya lejano de las “programaciones al uso” guiadas por una racionalidad técnica.

*d) Es difícil comprender una enseñanza de calidad si no está fundada en una calidad de vida.*

- Atendiendo a los contextos políticos, sociales, económicos, laborales y culturales más amplios, en los que los sujetos implicados en la escuela están comprometidos.

Estos valores esenciales acordes con los postulados pedagógicos actuales, deben imprimir a la práctica educativa un peculiar estilo caracterizado por las siguientes notas:

- Preponderancia de lo formativo sobre lo meramente instructivo.
- Afirmación de la validez de la actividad del alumno.
- Necesidad de una actuación docente innovadora, colaborativa y reflexiva, ajustada a las peculiaridades personales del alumno.
- Valoración de los factores educativos del entorno social, cultural y moral en el que los alumnos se desenvuelven.
- Importancia del cultivo de la imaginación y de la creatividad.
- Valor crucial de la relación personal entre profesores y alumnos.

Es por esto que, a la hora de analizar el desarrollo educacional de un país, no podemos utilizar sólo referentes comparativos internacionales (PISA) pues descontextualizamos nuestra realidad, ocultamos los progresos y desvirtuamos el sentido educativo a favor del meramente instruccional. Quizá, en este sentido, las sociedades occidentales caracterizadas por su economicismo liberal y su individualismo agresivo han provocado una des-ideologización de los grupos sociales arrastrando a un desempeño pragmatista y utilitarista el hecho de vivir. En este discurso tecnopragmático priman las eficacias individuales (fáciles de controlar) sobre el crecimiento y desarrollo del grupo, por lo cual los grupos humanos que coparticipan en el sistema educativo están tan divididos (HULL, 1986).

Por todo lo expuesto, y siguiendo a Álvarez Méndez, J.M.(1992) podemos concluir el presente apartado confirmando la conceptualización de una enseñanza de calidad como aquella centrada no sólo en la transmisión de conocimiento sino también en la producción

mediante un proceso crítico, innovador y creativo que genera un aprendizaje dialéctico y emancipador, representando una amenaza para una escuela estable y que responda a los intereses de mercado. Plantearse así la calidad de la enseñanza es cuestionarse más allá del hecho de enseñar, promoviendo el ejercicio ético de los principios cívicos y morales que derivan de la producción del conocimiento, demandando la sociedad responsabilidades de un sistema de escolarización que no se ajusta ni responde a sus complejas necesidades y a la esperanza que aquélla (aunque a veces inconscientemente) tiene puesta en la escuela.

### **(3).- CONCLUSIONES.**

1) Al hablar de Calidad Educativa, siempre haremos referencia al cumplimiento eficaz y eficiente de los grandes objetivos que se plantea una comunidad para su sistema educativo, así como su adecuación a los requerimientos del momento histórico y contextual que atraviesa dicha sociedad en aras de conseguir el máximo desarrollo y bienestar de la misma. De esta manera su relación con planteamientos ideológicos y sociopolíticos es consustancial, precisando en todo caso en el siglo actual, su planteamiento desde procesos democráticos que aseguren la participación del conjunto de poderes e ideologías.

2) La educación obligatoria no puede guiarse por los mismos parámetros neoliberales y de rendimiento en término de beneficio material que presentan los sellos de calidad de las empresas actuales. La sociedad y la persona se han de guiar también por valores, sentimientos e ideologías que promueven su convivencia, integración y bienestar, constituyendo la diversidad humana una fuente de enriquecimiento que fundamenta nuestra condición y realización personal. Así, mientras las empresas buscan sellos europeos de calidad o estrategias que den prestigio y competencia empresarial (Gestión de Calidad), la educación –al menos en su finalidad básica- debe potenciar la diversidad y riqueza de valores personales y sociales.

3) Los planteamientos de la Calidad Total, no se adaptan en determinadas facetas de la realidad educativa (aspectos afectivos, socializadores, valores, éticos, -educativos en su conjunto-), cuyo “rendimiento –o bienestar-“ será personal y social a medio/largo plazo, no apreciándose directamente con un aumento de productividad del sistema en beneficios materiales.

4) La productividad empresarial se mueve en parámetros comparativos y uniformes que incrementen el rendimiento cuantitativo, valorando un “sistema de calidad” en función de la “cantidad” de beneficios, no de la cualidad de los mismos. Por el contrario, una sociedad global

del siglo XXI que intente preservar la convivencia y desarrollo armónico de la misma debe fomentar una adecuada atención a aspectos éticos y democráticos, promoviendo la diversidad desde la diversidad y con vistas a conseguir una sociedad diversa y rica cultural e ideológicamente, pues sólo así superaremos el desfondamiento y desmoralización occidental que atravesamos.

5) De esta manera, debemos evitar repetir la transferencia del gerencialismo / eficientismo de Taylor al conductismo de Thorndike y Skinner en el intento de aplicación actual de la Calidad Total a la Calidad del Sistema Educativo. Existen factores dinámicos que deben primar la diversidad y riqueza cultural mediante una actuación crítica-reflexiva, utilizando sistemas evaluadores abiertos que se alejan de la mera producción/comparación, incluso en los factores procesuales y de centro. Este modelo inspirado en la competitividad y comparación empresarial no debe ser trasladable al ámbito educativo (en su amplio sentido y no meramente instructivo), y menos en los periodos obligatorios de la educación, al no moverse por los mismos parámetros, finalidades ni criterios de calidad. Existen indicadores observables y otros no tan claros o inmediatos, cuyo valor no se podrá apreciar siempre con evaluadores externos en un periodo concreto, siendo inaplicables criterios empresariales como “resultado”, satisfacción en el cliente” e “impacto en sociedad” -al menos tal como se entiende desde el modelo competitivo-industrial- en la definición del modelo de sociedad que nos propongamos construir entre todos.

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

- ÁLVAREZ MÉNDEZ, J.M. (1992). “La ética de la calidad”. *Cuadernos de Pedagogía*, 199, 8-12
- HULL, CH. (1986). “Cómo lograr la triangulación cuando sólo hay dos en el cuadrilátero”, en ELLIOT, J. y otros (1985). *Investigación/acción en el aula*, 110-125. Valencia: Generalitat Valenciana.
- TADEUS DA SILVA, T. (2000). *Las pedagogías psicológicas y el gobierno del yo en tiempos neoliberales*. Sevilla: MEC.